

El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Franqueo
concertado

Precios de suscripción

POR UN AÑO. . . . 4.99 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director: MARINO ZAFORAS

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario
Calle de Canalejas, núm. 30, mandando sello de
franqueo el que desee contestación por
carta

¡Alerta, maestros sorianos!

Lo que podemos esperar del Sr. Ayuso

Hace algunos días, el candidato don Manuel Hilario Ayuso hizo a algunos compañeros del partido del Burgo ciertas manifestaciones sobre sus propósitos en el Parlamento con relación a la enseñanza primaria; manifestaciones que encierran extrema gravedad para el porvenir del Magisterio público. A pesar del entero crédito que nos merece el maestro que a su tiempo nos informó de ellas, nos resistíamos a creerlas tal como se nos expresaron. Para oír la rectificación o ratificación de ese candidato nos hemos entrevistado con él y en nuestra entrevista, con gran estupor por nuestra parte, ha recalado con perfecta claridad los conceptos que le atribuían nuestros informadores.

No podemos detenernos a transcribir íntegra nuestra conversación con el señor Ayuso, porque se trata de un hombre que tiene la pretensión de envolver al contrario en las redes de su locuacidad extraordinaria; pero sí dejaremos perfectamente definida su opinión en las cuestiones que en este momento preocupan a los maestros nacionales de manera vivísima.

El señor Ayuso es ferviente defensor del federalismo integral de la escuela de Pi y Margall. Ya se sabe lo que esto significa: libertad absoluta del individuo, libertad absoluta y plena independencia de los municipios, radicando las atribuciones que no se apliquen los municipios, en las regiones federales y sólo «las que sobren» en el Estado federal que quedaría así reducido a una misión puramente policíaca.

La enseñanza primaria, según el señor Ayuso, debe ser función de los municipios que tendrán para su organización y desenvolvimiento plena libertad.

Solamente alcanzaría la intervención del Estado a imponer el principio de la obligatoriedad y el laicismo de la primera enseñanza.

Lo que quiere decir que el nombramiento del profesorado, el pago de los sueldos y demás atenciones y la

consiguiente autoridad sobre los maestros sería del arbitrio de los municipios.

Para resolver el problema de la escuela rural española, se le ocurre al señor Ayuso una solución genial. Quizá la tenemos vista en las columnas de «El Debate», aunque naturalmente cada cual arrima el ascua a su sardina.

Es sabido que el diario jesuítico viene propugnando que la enseñanza en los pequeños núcleos de población (después pediría también los grandes) se entregue a los curas mediante una retribución.

El señor Ayuso entiende que no es posible seguir enviando a las poblaciones rurales maestros titulados. Es necesario, afirma, volver a aquellos certificados de aptitud, que se otorgarían al sacristán, al barbero o al mozo de mulas del pueblo para que ellos se encargaran de combatir el analfabetismo.

¿Que tal?

De otras cuestiones pedagógicas nos habló el aspirante a Diputado, pero para nuestra basta los botones antecedentes.

Este republicano pretende defender en el Parlamento que el Maestro esté siempre bajo la férula sangrienta del cacique pueblerino, que eso significa entregar la enseñanza a los municipios, y que el Magisterio como carrera del Estado desaparezca para formar una legión de hambrientos ganapanes, contratados con el mismo regateo que un saco de patatas.

Y quiere además establecer dos categorías de ciudadanos: los de grandes urbes que disfrutarán de maestros «con título y todo» y los de pequeños pueblos que, por haber nacido allí, no merecen otra formación espiritual que la que el dulero, sacristán o barbero puedan darles.

Ya lo saben, pues, los maestros. El señor Ayuso (es frase suya) no quiere engañar a nadie y podemos celebrar muchísimo que haya sido tan explícito, porque de no ser así podría darse el caso de que algún

Maestro apoyase su candidatura o le votase por lo menos.

Así no hay lugar a duda. Y si algún maestro quiere proporcionarle el arma con que intentaría llevar a la ruina a una clase abnegada y laboriosa del Estado español, allá él con su responsabilidad.

Mi consejo no puede ser ese. Yo, que no puedo estar coaccionado por interés partidista, puesto que a ninguno pertenezco, creo cumplir con mi deber al decirlo:

Compañeros: a la vista del panorama electoral de Soria y de los intereses de la escuela y del maestro nacionales, os aconsejo que voteis y propagueis la candidatura radical-socialista, cuyo programa incluye las reivindicaciones que en vano el magisterio ha venido solicitando. Y es más; debéis restar todos los votos que os sea posible a las demás candidaturas y en especial a la del señor Ayuso que ha tenido la sinceridad de declarar lo que de él podemos esperar los Maestros. Y si hubiera una Asociación Provincial—que no la hay—a estas horas habría organizados en todos los pueblos importantes de la provincia actos públicos en que se combatiera con todo empeño y con toda claridad la candidatura de los enemigos del Magisterio.

Compañeros: por interés nacional y por interés particular, cumplid como buenos vuestro deber.

Marino ZAFORAS

¿Llegamos tarde?

Plumas mejor cortadas que la mía han tratado y a lo que hoy me propongo recordar a nuestras asociaciones; pero creo es aplicable aquello de que «por mucho pan, nunca es mal año».

Estamos preparando (porque todos debemos apartar nuestro granito de arena) la España nueva que tanto anhelamos y por la que hemos soñado desde que tenemos idea de lo que es la vida social; pero a ver si no sabemos encauzarla por buenos derroteros y volveremos a los más nos vicios de hace treinta años, me refiero a la enseñanza y a sus trabajadores.

Parece ser que si la estructuración del Estado llega a ser federal, la enseñanza dependerá de las regiones o de los pueblos, y en todos nosotros vive el recuerdo de aquellos pobres compañeros que tanto tuvie-

ron que sufrir que todavía les adeudaban lo poco que ganaban. Esto, aparte de la consideración social.

El día 6 estuve hablando con una personalidad, defensora del sistema federal, y le expuse los temores que nos asaltaban, si volvíamos a depender de las municipalidades.

Me tranquilicé algo al decirme que no había motivo para temer, desde el momento que para conceder la autonomía era preciso una declaración de comprometerse a tener bien atendidos todos los servicios, y que si faltaban a ese compromiso, les sería quitada la autonomía.

De todos los modos, creo que las asociaciones no deben dormirse y que deben ir todas de común acuerdo según el parecer de la mayoría de todas ellas, pero no como quiere la Nacional. Como indica el compañero Daniel Ranz Lafuente, ya me satisface más.

Debemos aspirar a que la Escuela sea eminentemente nacional, y si es que se concede a las regiones alguna prerrogativa, que se haga; pero exigiendo el máximo de garantías para no vernos en el trance de un arrepentimiento: el Magisterio, por ver defraudadas sus aspiraciones; el Estado, por que no se recogían las frutas que era de esperar. Sería sensible volver a los tiempos de triste recordación.

No sé por qué, me parece que las asociaciones no dan prueba de la actividad que debieran desplegar. Yo comprendo que así sea, si, como dice Ranz «la Nacional quiere hacer testamento». ¿Pero y los demás? ¿Donde está la virilidad de la Unión y Confederación?

No sería perdonable que a la satisfacción experimentada el 14 de abril, así como el tiempo sucesivo, siguiera un período de decepción, y acaso por culpa nuestra.

No olvidemos que estamos atravesado el momento crítico de la Escuela española.

¡A luchar por la República y por la Escuela Nacional!

Sebastián CEBOLLADA

Representantes

para casa importante en bicicletas, cochecitos para niños, escopetas, gramófonos, prismáticos y relojes, se necesitan.

Condiciones pedidas a
DOMINGO HERNANDO
en Neguillas (Soria)

La sección de Maestros Nacionales de San Pedro Manrique (Soria) al Magisterio Nacional

Compañeros: Esta gran hora histórica que estamos viviendo debe preocupar a todo ciudadano y trabajar para que la aurora de libertad y justicia, procurará de días gloriosos para nuestra querida España, no se extinga jamás y hacer que nuestra conducta y ejemplo como ciudadanos y funcionarios sirvan de norte y guía a nuestro pueblo y germine en la mente del mismo el amor a la libertad, justicia y fraternidad y el odio eterno a toda tiranía que esclaviza y embrutece espiritual y materialmente.

Labor de pacifismo, de d.sarme moral, es lo que la Escuela debe hacer; que el individuo de una nación no vea en las fronteras la terminación de su Patria, sino el nudo que la enlaza con las demás.

Esta labor de compenetración nacional y aún universal no puede llevarse a cabo más que en la Escuela nacional y única, ya que de no ser así los individuos de una secta o partido enviarían sus hijos a las escuelas sectarias o partidarias; los ácratas los enviarían a centros donde se les inculque esas ideas y los separatistas, regionalistas etc, a las escuelas donde se predique el odio a la Patria española o cuando menos el orgullo regional, que a la corta o a la larga traería la disgregación del solar patrio, retrayendo a nuestra amada España a los tiempos medioevales.

Porque si educación es equilibrio, orden, amor, bondad... la escuela de partido, secta, clase o región, no estará nunca capacitada para llenar tan sublime fin.

Damos por descontado que la República Española hará justicia, y su labor principal ha de ser el mejoramiento de la cultura patria, ya que la prosperidad y engrandecimiento de la misma son inseparables de la educación.

Así que cualquiera que sea la estructuración política, social y económica de España, el Magisterio debe permanecer alerta para que frente a una probable federación, la función docente sea misión única y exclusiva del Estado, pues la experiencia nos ha dado amargas lecciones de lo que era la enseñanza cuando estaba a cargo de las diputaciones y ayuntamientos.

Por que no ser así, el fin educativo sería diferente en cada una de las regiones o municipios, siendo esto un obstáculo para la obra de concordia y paz peninsulares.

Estas orientaciones con respecto a la enseñanza, claro está que depende de lo que decida la Asamblea constituida por representantes del pueblo y siendo así, los maestros debemos laborar en pro de la escuela nacional y no regional, pero laborar no sólo en el sentido de peticiones y súpli-

cas a las autoridades, sino de propaganda en la prensa y en la tribuna, para llevar a las Cortes los diputados que sustenten y sientan este principio.

Comprendiéndolo así, esta Sección en la cual forman Maestros de Aragón, Navarra, Andalucía, Extremadura, Castilla, etc., pero que ante todo son españoles, invita a todo el Magisterio Español a que estudie y medite la transcendencia de esta proposición que nosotros la consideramos de vital importancia para los futuros de nuestra Patria.

San Pedro Manrique mayo de 1931

LA DIRECTIVA

NOTA: Las asociaciones provinciales deben hacer campaña de prensa en este sentido.

Interesante a los excedentes y jubilados

Junta provincial de protección a los Huérfanos del Magisterio Nacional

Declarada obligatoria la continuación de los jubilados en la Institución por el artículo 9.º, apartado 1.º, del vigente Reglamento; autorizada esta Junta por el art. 18, apartado primero para recaudar los descuentos de excedentes y jubilados; estando en descubierto las cuotas de los que han pasado a esta situación después de promulgado el Real Decreto de Protección a los Huérfanos y siendo de urgente necesidad organizar el cobro de los descuentos correspondientes, esta Junta Central ha tomado los siguientes acuerdos:

1.º Que las Juntas provinciales, interesen de los Habilitados de Clases Pasivas de la provincia que descuenten a los socios jubilados con posterioridad al primero de noviembre de 1929, el 1.º de su haber pasivo líquido desde la fecha del cese en el servicio activo, para que se pongan al corriente en el pago de las cuotas que tienen en descubierto y que en lo sucesivo se haga dicho descuento a todos los jubilados.

2.º Que los socios que pasen a situación de excedentes, si quieren conservar sus derechos a disfrutar de los beneficios de la Institución, están obligados a seguir contribuyendo a su sostenimiento con el 1 por 100 de último sueldo disfrutado en el servicio activo, y que abonarán a la Tesorería de las Juntas Provinciales, bien directamente o por mediación de los Habilitados del partido correspondiente.

3.º Que los descuentos que corresponden a excedentes y jubilados serán ingresados por las juntas provinciales en la cuenta corriente que éstas abrirán en las Sucursales del Banco de las Provincias respectivas, dando cuenta la Junta Central en la misma época y forma que de las cantidades recaudadas por la venta de efectos timbrados.

4.º Que como esta Junta Central no podrá conceder auxilios a los huérfanos si los

causantes no están al corriente de sus pagos, deberán las Juntas provinciales recabar de la prensa profesional de la respectiva provincia la inserción de estos acuerdos para general conocimiento. 5 de Junio de 1931. El Presidente, P. don Francisco Carrillo. Rubricado.

Lo que por acuerdo de esta Junta provincial se hace público para conocimiento de los maestros excedentes y jubilados comprendidos en esta Circular.

Soria 15 de Junio de 1931.

V.º B.º, El Presidente.—Pedro CHICO.—El Secretario de la Junta.—Marino ZAFORAS.

Asociación de Maestros

DELEGACION DEL PARTIDO DE BURGO DE OSMÁ

Por la presente se convoca a todos los maestros de este partido para que asistan a la sesión que ha de celebrarse en Burgo de Osma el día 5 del próximo julio en el local de costumbre a las once de la mañana.

Los asuntos a tratar serán:

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior y rendición de cuentas por el señor Tesorero.

2.º Elección de nueva junta de partido según determina el Reglamento.

3.º Cuantos asuntos se considere necesario discutir para llevarlos en su día a la sesión que tiene convocada el Presidente de la provincial.

El Presidente
Vicente del RIO

Osma 18 junio 1931.

DELEGACION DEL PARTIDO DE MEDINACELI

Publicada la convocatoria de la Asociación provincial para el 12 del próximo julio, cumple a mi deber también hacer presente a los compañeros de este partido la conveniencia de reunirse. A este fin, se cita a todos para el día 5 de dicho mes en esta localidad y hora de las diez de su mañana. Las secciones deben reunirse con antelación y levantar acta de sus acuerdos que remitirán a esta Delegación. Es triste que (salvo la reunión última en que la sección de Arcos lo remitió) desde hace mucho tiempo, no ha sido posible al delegado llevar a la provincial acuerdo de ningún género. Ignoro si es apatía o desconfianza en el delegado; si lo primero, es preciso que desaparezca, mucho más en los momentos actuales; si lo segundo, habéis podido confiar a otro compañero más digno que yo el cargo, no obstante y como quiera que para mi es más bien una carga, lo pongo a vuestra disposición.

En espera de la mayor asistencia o de acuerdos respectivos, os saluda vuestro amigo y compañero

Quirico MARCO

Yelo 17 junio 1931

DELEGACION DEL PARTIDO DE ALMAZAN

A tenor de lo que dispone la convocatoria de la Asociación provincial, ha de procederse a la elección de Delegado en la de este partido.

Encarezco a los señores Presidentes de las secciones se sirvan reunir a sus asociados y acordar la persona que ha de suplir en el cargo al que suscribe a la vez que las demás que han de integrar la Junta de partido cuya propuesta remitirán o presentarán los representantes que asistan a la reunión que tendrá lugar en Almazán el día 5 de julio próximo y hora de las once de su mañana en el local de costumbre.

Una vez más ruego la mayor asistencia a los compañeros de este partido.

El Delegado

Pedro SIRO YUBERO

Almazán 18 junio 1931.

SECCION DE SAN PEDRO

MANRIQUE

El día 23 de los corrientes a las 3 de la tarde se celebrará en la villa de San Pedro Manrique, sesión extraordinaria para tratar de los asuntos expuestos en la orden del día y demás que se consideren pertinentes.

Es bien notoria la revolución espiritual que todos los organismos han experimentado y están experimentando. La Sección de San Pedro Manrique, no debe permanecer al margen de esta evolución. Es necesario que de la sesión del día 23 salgan normas e ideales que acaben con la inercia y pasividad en que ha venido deslizándose la vida monótona de esta sección.

Es necesario que sacudamos la indolencia y nos aprestemos a demostrar que aquel prestigio de que gozó un día esta Sección gracias al entusiasmo de sus socios, vuelva hoy a ser nuestro patrimonio más querido y que por acrecentarlo y sublimarlo no reparemos en sacrificio alguno.

El ave Fenix resucitó de sus cenizas y de sus cenizas resurgió la prestigiosa y entusiasta Sección de Maestros de San Pedro Manrique.

Compañeros: que nuestro ruego no caiga en el vacío; que halle eco en nuestras conciencias societarias y que repletos de entusiasmo acudais a esta reunión sin prejuicios equívocos, puesto que ante todo somos maestros.

Compañeros: no nos neguéis vuestra preciosa asistencia. Bien sabemos que no es falta de entusiasmo lo que os impide acudir a las sesiones, sino exceso de ocupaciones, pero haced un esfuerzo y acudid el 23 a esta transcendental reunión.

No hagais uso de delegaciones sino en caso extremo puesto que los asuntos propios de esta sesión nadie puede darles solución más que los propios interesados,

ORDEN DEL DIA

- 1.º Discusión y aprobación, si procede, de las modificaciones introducidas en el Reglamento de esta Sección.
- 2.º Fijar la situación en que ha de colocarse esta esta Sección con respecto a las asociaciones profesionales.
- 3.º Nombramiento de delegado representante de esta Sección en la provincial.
- 4.º Asuntos que este representante ha de llevar a la próxima reunión.
- 5.º Considerándose esta Junta directiva elegida con carácter provisional pone sus cargos a disposición poniéndose a elección definitiva de la Junta que ha de ponerse al frente de esta Sección.
- 6.º Ruegos y preguntas.
El Presidnte provisional, AMANCIO FERNANDEZ.—El Secretario provisional, ANTONIO G.
El Collado junio de 1931.

CONVOCATORIA DEL VOCAL DE LA NACIONAL

Hecha la convocatoria de la Asociación Provincial, para el 12 del próximo, me interesa hacer constar que no figurando puntos concretos a que puede referirse los que determina el apartado 3.º, el Vocal de la Nacional que suscribe, somete a la consideración de los compañeros, para que se discutan en las sesiones de las distintas secciones del Partido y en la de la capital, los extremos siguientes:

- Primero. Proyecto de la Comisión Primera con respecto a la elección del miembro regional.
- Segundo. Si convendría fuese un compañero o dos por provincias al igual que otras Asociaciones lo han acordado, ya que la Comisión Primera no puede ni es quien debe limitar el número ni el nombre de los mismos.
- Tercero. Propuesta sobre el día o medio de haber para la crisis de los obreros parados.
- Cuarto. Petición de la Asociación del Ferrol y Madrid, sobre lo del Cardenal Segura.
- Quinto. Asunto de los señores Cobos y Corredor. (Para estos puntos véase EL DEFENSOR 30 mayo).
- Sexto. Estudio sobre la plantilla propuesta por la Federación Castellano-Leonesa, si bien ahora se pide el sueldo mínimo de 4.000 pesetas. (Inserta en el DEFENSOR 6 junio).
- Séptimo. Conviene la Federación Castellano-Leonesa o la agregación de nuestra Asociación a la del Rectorado de Zaragoza.
- Octavo. Estudio detenido sobre el periódico de la Asociación «Magisterio Nacional», plan máximo, mínimo o medio. (Inserto en EL DEFENSOR ESCOLAR 7 marzo).
- Recuento minucioso con los nombres de los adscritos a cada uno de los planes.
- Noveno. Ver si procede la forma del descuento verificado para el Frente Unico de una peseta en cada uno

de los meses de marzo y abril, más las tres mensualidades que faltan.

Décimo. ¿Convendría insertar en EL DEFENSOR ESCOLAR los nombres de los compañeros que se negaron a pagar tales cuotas?

Once. Liquidación de estos a descuentos con el señor Habilitado haciéndole depositario por no querer serlo el Representante de la Confederación ni el que suscribe, u otro medio que se habilite.

Doce. Se procurará dar cuenta de las Sesiones extraordinarias verificadas por la Nacional en abril con motivo de la discusión del Estatuto, si es que los compañeros las creen necesarias.

Gonzalo AGUARON

Burgo de Orma 14-5 931.

Excursión de Maestros riojanos a Soria

Recibimos noticias de un simpático proyecto de la Asociación del Magisterio Riojano que se organiza en conmemoración del primer aniversario de la fundación de la Casa del Maestro en Logroño.

En los primeros días de julio — probablemente el 5—realizarán una excursión a nuestra Capital unos treinta compañeros de la vecina provincia, para conocer los monumentos artísticos de Soria y fraternizar con los maestros sorianos.

Dirigirán el grupo algunos inspectores de Logroño y la culta y entusiasta Presidenta de la Asociación riojana doña Juana Madroñero, cuyo fervor societario hemos tenido que encomiar otras veces.

La visita de tan estimados compañeros no puede ser más grata para todos los Maestros de esta provincia y, en honor de la Asociación provincial de Soria, suponemos que sabrá corresponder a la fina atención del magisterio riojano.

NOTICIAS

COSAS VEREDAS...—Un muchacho, no soriano, acaba la carrera en la Escuela Normal de Maestros de Soria. Desea una interinidad y acude a la Sección Administrativa, con toda la documentación en regla. Pero allí, le detienen los entusiasmos, diciéndole que debe pedir interinidades en su provincia.

Si es verdad, es preciso que se pida la reforma del artículo que ordena este desahucio, porque los maestros de primera enseñanza, no tienen, al menos por hoy, un regionalismo determinado.

Y si no es verdad... cosas veredes...

EL MITIN DEL FRENTE UNICO.

—El día 18 se celebró en el teatro de la Comedia de Madrid el mitin organizado por el Frente único, que fue presidido por el Director general

señor Llopis. Este llevó el preámbulo del Decreto de creación de 7.000 escuelas y el ascenso de todos los maestros del segundo escalafón a 3.000 pesetas desde 1.º de julio.

«La Escuela—dice el pedagogo y humanista español Luis Bello—es un lugar a donde van bestias y vuelven hombres». Lo único que distingue al hombre del bruto es el uso de la razón; y la perfecta racionalidad sólo se consigue mediante la cultura y desarrollo de la razón.

Cuando el hombre reacciona bien es hombre, antes, será cuando mucho «preracional».

Correspondencia

D G Serón de Nágima, M M Espejón. Reintegrados y presentados documentos.

B S Benamira. Presentados y reintegrados documentos.

A M Torremediana, M M Espejón, M G Beratón, I R Almajano. Se les escribe.

E G Lumias, I P Escobosa de Calañazor. Presentadas.

G I Cobertelada. Se le escribe.

B L Romanillos, I Ch Fuentefresno. Presentados.

C C Casarejos, I M M Puebla de Eca. Se les escribe.



SECCION OFICIAL

13 junio. Circular sobre la constitución de los Consejos de Protección escolar

Por decreto fecha 9 de los corrientes se crean los Consejos de Protección Escolar, con los que se estructura un nuevo sistema administrativo-pedagógico para la enseñanza primaria. Urge constituir estos Consejos para que, cuanto antes, comience a sentirse sus beneficiosos efectos.

En su consecuencia, esta Dirección general ruega encarecidamente a los señores Rectores de las Universidades, a los Directores de los Institutos de Segunda enseñanza, a los de las Escuelas normales de Primera enseñanza de todos ellos adscritos a la capital del Distrito Universitario, que en el más breve plazo posible y previa consulta a los claustros respectivos o al Consejo provincial de Inspección, propongan a esa Dirección general el nombre de los Catedráticos, Profesores e Inspectores que hayan de ser vocales del Consejo Universitario de Primera enseñanza, de acuerdo con la norma que establece el artículo 2.º del decreto anterior citado

Con la misma urgencia, las Juntas directivas de las Asociaciones provinciales de Maestros legalmente adheridas a las Asociaciones nacionales y que radiquen en las capitales de Distrito universitario remitirán el nombre del Maestro y de la Maestra en que se acuerden delegar su representación en el Consejo Universitario Escolar.

Para la constitución de los Consejos provinciales, el Director de la Escuela Normal o el Inspector Jefe de la provincia, según quien sea de mayor categoría administrativa, se dirigirá a los Claustros de las Normales, a los Consejos de Inspección a los Maestros residentes en la capital de provincia, al Decano de los Maestros de enseñanza privada y al Presidente de la Asociación de padres de familia, para que acuerden su presentación en el Consejo provincial de Enseñanza, de acuerdo con lo que se previene en el artículo sexto del decreto que nos ocupa.

Cuando no exista Asociación de padres o la que exista tenga carácter confesional, los Maestros de la capital de la provincia, citados en la misma forma que se indica en el párrafo anterior, determinarán los nombres de las personas que puedan ser colaboradores más eficaces en la labor del Consejo provincial.

Conocidas las propuestas, el Director de la Normal o el Inspector Jefe las enviará al Presidente del Consejo Universitario para que éste haga los nombramientos. En una reunión inmediata que habrán de tener los vocales ya nombrados, designarán el Presidente, Vicepresidente y Secretario del Consejo provincial.

En los casos en que los Ayuntamientos, las Asociaciones de padres de familia, los Maestros o un grupo de vecinos estimen interesante la constitución de Consejos escolares, lo solicitarán de Presidente del Consejo provincial, para que este organismo los oriente y ayude en tan laudable propósito.

En cuanto los nombramientos de vocales de los Consejos universitarios escolares, provinciales y locales sean hechos por quien corresponde.

Los Presidentes de los respectivos organismos convocarán a una sesión preliminar para constituirse, acordar sus planes de trabajo y comenzar a ejercer las funciones que les asigna el decreto de 9 de los corrientes sin perjuicio de las disposiciones e instrucciones que en breve publicará esta Dirección general sobre el modo de unificar los servicios encomendados hasta ahora a las suprimidas Juntas provinciales y locales, a las Secciones administrativas y a la gestión burocrática de la Inspección.

NOTA DE LA INSPECCION.—Se recuerda a los señores Maestros y Maestras que deben comunicar al Inspector de su zona haber cumplido la Circular del señor Director general, sobre Enseñanza religiosa en las Escuelas.

Representantes

para casa importante en bicicletas, cochecitos para niños, escopetas, gramófonos, prismáticos y relojes, se necesitan.

Condiciones pedidas a DOMINGO HERNANDO en Neguillas (Soria)

SANTATERESA

LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

MIGUEL VIÑALS

SUCESOR DE F. JODRA

Especialidad en el ramo de la PRIMERA ENSEÑANZA.—Completo y abundante surtido en toda clase de IMPRESOS, para las Escuelas PLUMAS, PAPEL PAUTADO Y BLANCO, cuadernos para ESCRITURA, TINTAS, LIBROS de todas clases para ESCUELAS Y COLEGIOS, PAPELERIA, OBJETOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO, ESTAMPERIA, DEVOCIONARIOS, ETCÉTERA.

Depósito de los LIBROS "CURSOS graduados ORTIZ" y de las publicaciones por la LIBRERIA PEDAGOGICA, ambos de MADRID

Obras por JUAN S. DE LA ORDEN

FLORES POETICAS.—Trozos escogidos de poesías escritas por los tingüidos poetas contemporáneos, colecciones para servir de ejercicio de LECTURA en las Escuelas.—Ejemplar 60 céntimos y 7 pesetas doce a.

ARITMETICA ELEMENTAL, teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, así como por la claridad de su exposición en la parte teórica.—9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar

NARRADOR INFANTIL

por A. GARRILLO DE ALBORNOZ.—Bonita colección de Cuentos, para servir de lectura en las Escuelas 6 pesetas docena y 50 céntimos ejemplar.

HIJOS ILUSTRES DE SORIA Y SU PROVINCIA

por A. GONZALEZ GOMEZ, 10 pesetas docena y 1 peseta ejemplar.

Preparación para oposiciones libres del Magisterio

A cargo de acreditados maestros nacionales de la Corte se ha organizado un curso intensivo de preparación por correspondencia para los

ejercicios de dichas oposiciones—

Honorarios: 30 pesetas mensuales

Pago anticipado

Se facilita a los alumnos el programa

—oficial de estas oposiciones—

Para informes, correspondencia y giros dirigirse a Cándido J. Aguilar.

— Costanilla de San Pedro, 3, 2.º —
MADRID

OBRA NUEVA

La Ribera soriana del Duero

Por Leógenes Ortega

Maestro Nacional

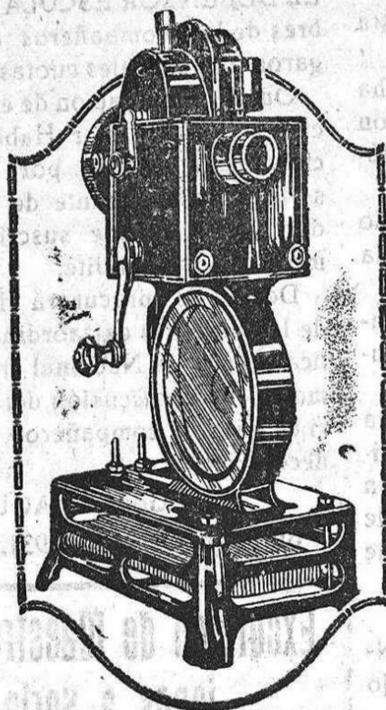
Completo estudio geográfico de la comarca a que el título se refiere.

Primer premio del Concurso de la Economía Numantina de Amigos del País.

PRECIO 4 PSETAS

De venta en la librería Sucesores de Jodra

PATHÉ-BABY



Cinematógrafo Ideal para familias y Centros de Enseñanza, de sólida construcción y fácil manejo; puede ser manipulado por manos inexpertas sin peligro alguno no precisando instalación especial, ya que puede conectarse a un enchufe corriente o pilas secas.

El Cine PATHE BABI instruye y deleita al mismo tiempo habiendo sido adoptado en muchas Escuelas y Centros de Enseñanza de España y el Extranjero.

Venta, cambio y alquiler de toda clase de películas infantiles, cómicas dramáticas, históricas, científicas y Religiosas.

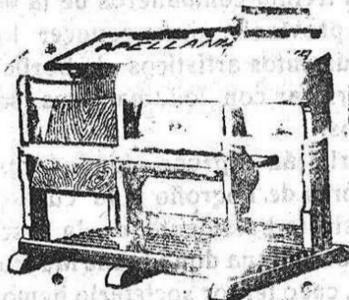
Representante

Precio 150 pesetas

EVARISTO REDONDC

(ANTIGUA CASA RIDRUEJO)

Canalejas, 33 y 5.—SORIA



APELLANIZ

(Nombre registrado)

fabrica de mobiliario escolar.—Calle de Castilla, 62—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción Pública de España y Portugal, Corporaciones,

Academias oficiales, Comunes, etc.

Erasmu Llorente Pascual,

ex-funcionario de Administración (jubilado).

En la OFICINA ESPECIAL que tiene establecida hace muchos años, se ocupará, en la forma que lo ha venido haciendo, de asuntos relacionados con la primera enseñanza, con los Maestros, Juntas locales y Ayuntamientos; principalmente de los que a continuación se expresan.

COBRO DE HABERES DE CLASES PASIVAS Este servicio se verifica por apoderamiento a su hija M.ª Aurora Llorente y Llorente que al efecto tiene prestada la fianza y matrícula correspondiente.

FORMACION DE EXPEDIENTES SE redactan cuantos documentos son necesarios para la formación de expedientes de jubilación por imposibilidad física, por edad y por llevar cuarenta años de servicios, de conformidad con las nuevas disposiciones.

Id. de pensiones, mesadas de supervivencias, haberes devengados.

Id. de creación y construcción de escuelas. ASUNTOS VARIOS. Id. todo clase de documentos; recursos, peticiones y contestación a consultas que se dirijan.

Despacho, Calle Canalejas, 25 y 27, Soria

SORIA, LA CIUDAD DEL ALTO DUERO, por Gervasio Manrique, el libro de historia, arte y rutas de Soria y su provincia. De venta en las principales librerías.

Oficina "Magister"

Asuntos de Escuelas y Maestros Se pone en conocimiento de todos los aspirantes a las oposiciones libres del Magisterio que la Oficina Magister se encarga de la presentación de documentos, abono de las 40 pesetas por derechos de examen de la oposición y envío por correo certificado al interesado del resguardo correspondiente, mediante el envío anticipado de 45 pesetas: 40 por los referidos derechos y 5 por los trabajos de recepción, presentación y correspondencia.